

Artículo

23 **Toda persona tiene derecho al trabajo**

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.



Todos tenemos derecho a trabajar, necesitamos hacerlo para ganarnos la vida y de esta forma acceder a muchos otros derechos. Pero también necesitamos trabajar porque nos permite elaborar nuestra vida, en cuanto puede ayudarnos a desarrollar capacidades, conectarnos con la comunidad y realizar un aporte.

Para que el trabajo permita dar dignidad a nuestra vida, debe cumplir ciertas condiciones:

- ▷ Un salario mínimo que permita asegurar las condiciones de vida de la persona y su familia.
- ▷ Las condiciones en que realizamos el trabajo deben ser seguras y saludables, respetuosas de la dignidad humana.
- ▷ Considerar horas de trabajo razonables, descanso y tiempo libre adecuados, así como vacaciones periódicas pagadas.
- ▷ Los trabajadores tienen el derecho a asociarse, formando agrupaciones que les permitan negociar colectivamente para mejorar las condiciones del trabajo y los niveles de vida.

Para hacer efectivo este derecho los estados deben tomar medidas para apoyar la formación técnico y profesional, crear programas y normas que permitan conseguir un desarrollo económico y social y la ocupación plena. Por otra parte, debe asegurarse de que los trabajos sean accesibles para todos sin discriminación de ningún orden.

Aun son muy grandes los desafíos en este ámbito, pues la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres, aun está lejos de ser realidad. Hay países donde operan restricciones al tipo de trabajo que puede realizar la mujer y aun peor, países donde su participación esta sometida a la voluntad del esposo. También persisten desafíos particulares asociados a la incorporación de los jóvenes y personas discapacitadas. Todo ello exige políticas gubernamentales orientadas a salvar los problemas que enfrentan distintos grupos.

Focalizaremos en la valoración de los distintos tipos de trabajo, pues todos debiesen ser una oportunidad de desarrollo que nos ayuda a vivir con dignidad.

“El niño tiene un sueño de hojas, un sueño de agua, un sueño pintado de verde: cuando crezca será jardinero. Construirá su casa sobre un girasol, que el mismo se encargará de regar. Calcula que tardará tres primaveras en aprender el idioma de las calas y dos otoños en descifrar la ruta de los abejorros.

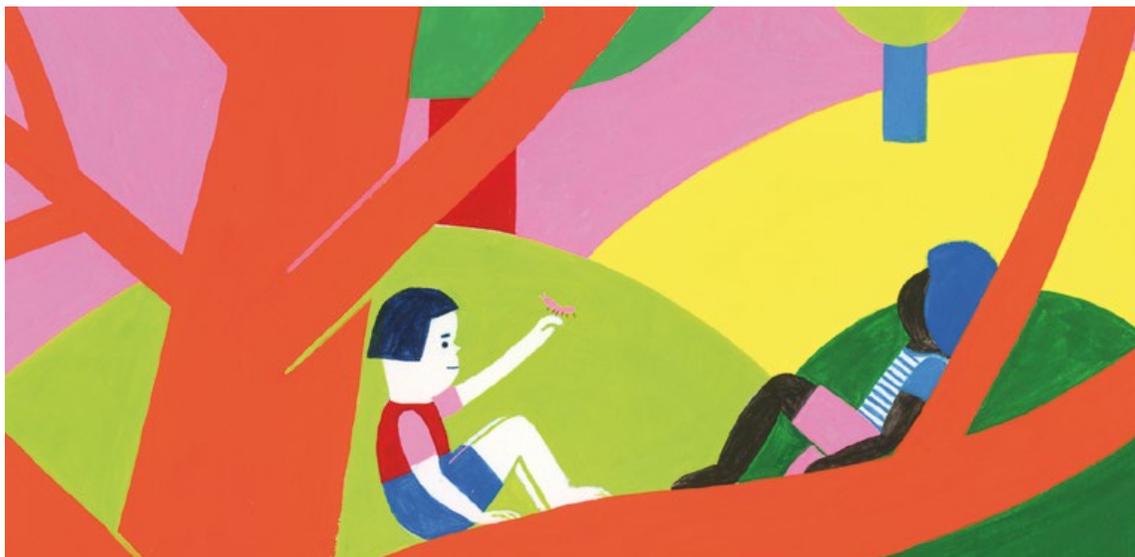
La niña tiene un sueño de harina, un sueño tibio, un sueño crujiente: cuando crezca será panadera. Hará panes con forma de animales, panes suaves como nubes y blancos como estrellas. Y lo más importante: ese pan llegará a todas las mesas, ese pan alcanzará para todos.

El niño, la niña sueñan con el futuro: días de flores y pan, días buenos”.





SUGERENCIAS en torno a la lectura



Busque un momento de tranquilidad para realizar la lectura. Es un texto breve que podrá ser abordado en cualquier momento que la vida familiar lo permita.

Converse con la niña o niño, a partir de las siguientes preguntas:

- ▷ **¿Cuál es el sueño del niño? ¿Qué cosas aprenderá a hacer?**
Lo que soñamos con hacer se relaciona con cosas que nos gustan ahora o que admiramos. **¿Qué cosas te gusta hacer?**
- ▷ **¿Cuál es el sueño de la niña?, ¿Cómo serán los panes que hará?**
- ▷ Ellos están soñando con el futuro, lo que les gustaría hacer cuando crezcan. **¿Has soñado con lo que te gustaría ser?**

En casa: ¿Qué pienso del trabajo?

Si en alguna oportunidad puede llevar a su hijo(a) a su trabajo, hágalo para mostrarle cómo es el lugar, sus compañeros y lo que hace. Si no es posible llevarlo, muéstrelle algún elemento o herramienta que use en su trabajo, cuénteles respecto a su tarea, las cosas que le gustan de su trabajo y las tareas que a veces son difíciles.

Pida a los niños que completen las siguientes afirmaciones o solo conversen, hágale las preguntas y deje que él vaya elaborando las respuestas oralmente.

- ▶ El trabajo que me gustaría hacer

- ▶ El trabajo más divertido

- ▶ El trabajo más útil en mi barrio

- ▶ El trabajo de mi mamá

- ▶ Las tareas de casa

En la escuela: Conozco y valoro el trabajo

Como vimos en la presentación de este derecho, el trabajo es un medio que nos permite ganarnos la vida, pero es también un medio para desarrollarnos y hacernos parte de la comunidad. En ese sentido es importante valorar cada trabajo y promover el respeto de todas las ocupaciones, pues todas son necesarias e importantes para la vida en comunidad.

- ▶ Motive e introduzca la actividad, leyendo o contándoles a los niños la biografía de Clotario Blest que adjuntamos. Se trata de un hombre destacado en nuestra historia que creó importantes organizaciones de trabajadores que existen hasta el día de hoy. Realice algunas preguntas: **¿Qué organizaciones creó? ¿Por qué eran necesarias esas organizaciones?, ¿Qué era lo más importante para don Clotario?**
- ▶ Explíqueles que serán periodistas en esta actividad. Tendrán que realizar al menos dos entrevistas a adultos trabajadores que pueden ser sus padres, familiares o vecinos. Puede seguir o modificar la pauta que le proponemos.
- ▶ Realizadas las entrevistas, organice la puesta en común en la clase. Pregunte primero qué ocupaciones tienen los entrevistados y anótelas en la pizarra, cuando se mencionen ocupaciones poco conocidas pida al niño que explique en qué consiste ese trabajo.
- ▶ Luego, pida que los estudiantes vayan señalando cómo aporta cada trabajo a la comunidad. De prioridad a la lectura de las respuestas de las entrevistas y luego promueva la participación de todo el grupo. Al cerrar rescate el aporte de cada trabajo, cualquiera sea su naturaleza.

Nombre del Entrevistado / Ocupación

¿Podría explicar brevemente en qué consiste su trabajo?

¿Cómo ayuda a la comunidad lo que usted hace?

¿Qué es lo más difícil de su trabajo?

El organizador de los trabajadores

Clotario Blest nació en una familia muy modesta y vivió la pobreza. Siendo muy joven buscó en el camino del sacerdocio, su vocación de servir a los demás. Después de entrar a trabajar como empleado público, comenzó a crear distintas organizaciones para los trabajadores en una época en que estaba prohibido realizar reuniones de trabajadores. Había encontrado su vocación.



En 1943 logró crear la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, (ANEF), que hasta el día de hoy agrupa a los trabajadores de instituciones del Estado. Clotario se hizo conocido por su transparencia, lejanía de los partidos y la ética de un hombre incorruptible.

Así, con independencia de los partidos políticos logró crear en 1953, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) que hasta el presente agrupa a todos los trabajadores. Pensaba que los trabajadores debían unirse para luchar por sus derechos.

Estuvo al frente grandes huelgas nacionales, golpeado y detenido innumerables veces, hasta que dejó la CUT en 1961. Durante la dictadura de Pinochet, participó de la fundación de la Agrupación de Familiares de Detenidos desaparecidos y fue un activo defensor de los derechos humanos.

VINCULACIÓN con el currículum

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

5° básico – Formación Ciudadana – OA13: Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras.

5° básico – Formación Ciudadana – OA14: Reconocer que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas y en el Estado, lo que se manifiesta, por ejemplo, en que:

- ▷ las personas deben respetar los derechos de los demás
- ▷ todas las personas deben respetar las leyes
- ▷ el Estado debe asegurar que las personas puedan ejercer sus derechos (a la educación, a la protección de la salud, a la libertad de expresión, a la propiedad privada y a la igualdad ante la ley, entre otros)
- ▷ el Estado debe asegurar los derechos de las personas a participar en la vida pública, como el derecho a formar organizaciones de participación social (fundaciones, juntas de vecinos, etc.), a participar en partidos políticos y el derecho a sufragio, entre otros.

5° básico – Formación Ciudadana – OA19: Explicar formas en que un grupo de personas puede organizarse para resolver problemas, mejorar su calidad de vida y la de otros y lograr metas comunes; por ejemplo, fundaciones, voluntariado, empresas, agrupaciones y recolección de fondos para causas benéficas.

Lenguaje y Comunicación

5° básico – Comunicación oral – OA24: Comprender textos orales (explicaciones, instrucciones, noticias, documentales, entrevistas, testimonios, relatos, etc.) para obtener información y desarrollar su curiosidad por el mundo:

- ▷ relacionando las ideas escuchadas con sus experiencias personales y sus conocimientos previos
- ▷ extrayendo y registrando la información relevante
- ▷ formulando preguntas al profesor o a los compañeros para comprender o elaborar una idea, o aclarar el significado de una palabra
- ▷ comparando información dentro del texto o con otros textos
- ▷ formulando y fundamentando una opinión sobre lo escuchado